

# Comunicado de prensa

Barcelona, siete de marzo de dos mil nueve



Este pasado jueves 5 de marzo la reforma sobre la ley del aborto dio un importante paso formal con el informe del comité de expertos creado por el Gobierno para asesorar sobre este tema. Nuestra posición, tanto en cuanto a nuestra postura ante el aborto, como a las posibles soluciones en las que podrían converger las diferentes visiones y filosofías frente a esta lacra social, ya la hicimos pública en su día y adjuntamos un [lynk](#) con este Comunicado (\*), por lo que no vamos a ser reiterativos

Pero sí queremos manifestarnos como Alianza Evangélica Española en cuanto a algunos aspectos concretos de la propuesta presentada.

## **1.- Lamentamos que la mecánica para la preparación del borrador de la Reforma de la Ley del aborto en la Subcomisión del Congreso haya respondido una vez más a la falta de una cultura de consenso democrático.**

Algo especialmente preocupante cuando estamos ante uno de los grandes temas éticos que dividen y llevan a la confrontación en la sociedad española. Sistemáticamente existe en la vida política de la España constitucional esta falta de intercambio de posturas, fomentándose las adhesiones partidistas incondicionales que renuncian al diálogo y convierten el ideal de la democracia en un totalitarismo democrático.

## **2.- Creemos que las decisiones propuestas finalmente para la Reforma de Ley del aborto suponen, en general, un retroceso contrario al progreso social, ya que fomenta el aborto como la única salida contemplada ante un embarazo no deseado.**

Esta promoción *de facto* del aborto como única vía implica un mayor riesgo físico y psíquico para la mujer (así como para el no nato y para la sociedad en su conjunto) en lugar de apoyar a la mujer embarazada en la búsqueda de otras posibles salidas y soluciones, que debería ser el ideal progresista, sea cual sea la visión política e ideológica.

## **3.- Valoramos positivamente el anunciado compromiso de información sobre los riesgos del aborto, cumpliendo así la normativa legal en cualquier intervención, aunque sería necesario y deseable (por ética y por estética) que fuese realizada por una entidad no sólo cualificada, sino también independiente en relación a los centros y sanitarios que practican el aborto.**

**4.- Nos parece especialmente grave, y lo rechazamos con la mayor rotundidad, la idea de permitir a las menores de edad (a partir de los 16 años) practicar el aborto sin el consentimiento de sus padres.**

A una edad en la que ni siquiera se es legalmente mayor de edad, y aún no se considera a una joven con la capacidad de ejercer el voto político en las elecciones, sin embargo se hace recaer sobre su persona una de las decisiones más difíciles y complejas de su vida; y además sin contar con sus padres. Nos parece una irracionalidad, que además cuestiona aún más el papel de los padres como educadores de sus hijos menores de edad. Nos parece también un atentado al sentido común, a las propias jóvenes y a la estructura familiar.

*En Barcelona, a 7 de marzo de 2009*

Jaume Llenas  
Secretario general de la AEE

(\*) [http://www.aeesp.net/pdf/comunicados/comunicados\\_ley\\_de\\_aborto.pdf](http://www.aeesp.net/pdf/comunicados/comunicados_ley_de_aborto.pdf)

*La Alianza Evangélica Española es la entidad representativa interdenominacional más antigua en el protestantismo español (más de 130 años de existencia, siendo cofundadora de FEREDE). Es miembro de las Alianzas Evangélicas Europea (con representación en la UE, en Bruselas) y Mundial (430 millones de cristianos evangélicos en todo el mundo)*

**Alianza Evangélica Española**  
c/ Santa Otilia 27-29, Esc. A local  
08032 Barcelona  
Tf./fax 93 420 80 72  
**Correos-e**  
Oficina: [oficina@AEEesp.net](mailto:oficina@AEEesp.net)  
Imagen & Comunicación: [ComisionIC@AEEesp.net](mailto:ComisionIC@AEEesp.net)  
**web:** [www.aeesp.net](http://www.aeesp.net)